

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección de RIPLEG SAU define la Política de Calidad para un alcance de:

“Diseño y fabricación de productos metálicos y termoplásticos, mediante procesos de corte, plegado, soldadura, montaje y tratamientos superficiales.”

Actuando dentro del contexto y considerando las expectativas de las partes interesadas pertinentes, tiene como horizonte conseguir:

- Que la compañía establezca las acciones necesarias para que se cumplan los requisitos establecidos por los clientes, incluidos los legales y reglamentarios.
- Instalar a la compañía la mejora continua.
- Fomentar la mejora de las competencias del personal.
- Maximizar la satisfacción del cliente.

Para conseguir estos objetivos, la Dirección considera indispensable disponer de una estructura organizativa completa y acorde con la norma **UNE-EN-ISO 9001:2015**. La orientación de la dirección estratégica se describe en una política basada en los riesgos y las oportunidades, gestionando así, todas las opciones valorables.

La Dirección ha constituido el Comité de Calidad como el representante operativo de la política de Calidad, otorgándole la responsabilidad y autoridad de identificar y revelar los problemas inherentes a la calidad, emprendiendo las acciones necesarias para su solución, verificando sus resultados.

Jordi Batlle
Co-Gerente
Enero 2023

